



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PRÓCESO : DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE : GLORIA ESTEFAN CAMACHO FLÓRES
DEMANDADO : EDWIN ALEXÁNDER NIÑO JÁCOME
RADICACION : 2014-00005

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

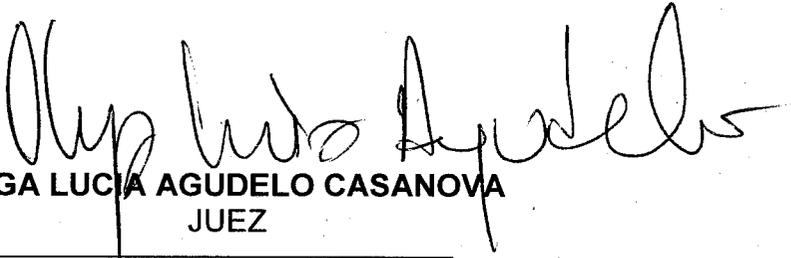
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Ténganse por agregado el oficio proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Saravena (Arauca), en el cual informan que debe seguirse llevando el control de pagos de las cuotas de alimentos a favor de la niña NICOLL ALEXÁNDRA CAMACHO FLÓREZ.

No obstante, ofíciase a dicho Juzgado informando que desde el día que se ordenó auxiliar el comisorio (12 de junio de 2014) a la fecha, el demandado no ha consignado dinero alguno en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, por tanto, a la demandante no se le ha hecho entrega de cuota de alimentos.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>41</u> del
	<u>27 MAY 2019.</u>
	LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria